

MEMORANDO
No. 479-IY-A-GADCG-2025

DE: Dr. Inti Andres Yumbay Taris.
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Abg. Anita Chela Pungaña, Msc.
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 14 de marzo de 2025

ASUNTO: En el texto

Adjunto al presente sírvase encontrar el Memorando -0167-DF-GADCG-2025, de 14 de marzo de 2025 suscrito por el Ing. Lenin Guaranda, Director Financiero donde remite el Informe Técnico – Financiero No. 005-GADCG-DF-2025, referente a la ampliación del informe técnico de Liquidación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a fin de poner en conocimiento del seno del Consejo Municipal, para su análisis y aprobación.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
INTI ANDRES YUMBAY
TARIS

Dr. Inti Andres Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
Elaborado: Cyntia Ch.
Revisado y Aprobado: Abg. Diego L

SECRETARIA DE CONCEJO
Guaranda
RECIBIDO

HORA: 17:13 14 MAR 2025

FIRMA



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

MEMORANDO -0167-DF-GADCG-2025

PARA: Dr. Inti Yumbay Taris **ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA**
DE: Ing. Lenin Guaranda **DIRECTOR FINANCIERO**
FECHA: Guaranda, 14 de marzo del 2025
ASUNTO: En el texto

Me permito poner a su conocimiento, en atención al Memorando Nro.019-TM-GADCG-2025, con el objetivo de remitir el Informe Técnico-Financiero No. 005-GADCG-DF-2025. Dicho informe aborda a las Resoluciones N° 011-CS-GADCG-2025 y N° 012-CS-GADCG-2025.

El informe ha sido preparado en conformidad con los requerimientos establecidos y con los objetivos técnicos y financieros pertinentes. Este incluye una evaluación exhaustiva de las observaciones y novedades encontradas, así como las conclusiones necesarias para su adecuada modificación y/o aplicación, conforme a la normativa legal vigente.

Particular que comunico para fines pertinentes.

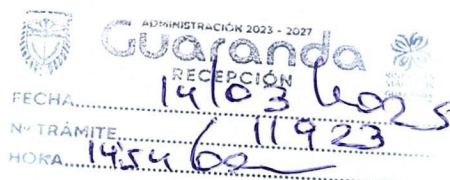
Atentamente,

Ing. Lenin Guaranda

DIRECTOR FINANCIERA
GAD GUARANDA

C/C: Archivo

C/C. Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.



INFORME TÉCNICO-FINANCIERO

No. 005-GADCG-DF-2025

Ampliación del Informe Técnico de la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda, correspondiente al ejercicio fiscal 2024

Antecedentes,

En atención al Memorando N° 019-TM-GADCG-2025 y en cumplimiento de las Resoluciones N° 011-CS-GADCG-2025 y N° 012-CS-GADCG-2025, se ha dispuesto la realización de las correcciones solicitadas en el seno del Concejo Municipal. En este sentido, se han tomado en cuenta las siguientes observaciones y se ha procedido a su debida corrección:

1. Revisión y corrección de errores tipográficos en el texto

En la mesa de trabajo convocada por el Sr. Mgs. Telesforo Martínez, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, a través del Memorando N° 017-TM-GADCG-2025, se estableció la socialización del Informe de Liquidación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la cual se llevó a cabo el miércoles 5 de marzo de 2025 a las 10:00 horas en el despacho de los concejales.

En dicha mesa de trabajo se socializó el informe en cuestión, analizándolo punto por punto. Al llegar al punto 5 sobre los Ingresos Totales, específicamente en el párrafo 4, se realizó la respectiva corrección.

2. Ajuste de cantidades inconsistentes para su debida concordancia

En la sesión de trabajo convocada por el Sr. Mgs. Telesforo Martínez, se revisó también el oficio N° 0001-2025-LM-AC1-GADCG de fecha 31 de enero de 2025. Durante el análisis, se expusieron los porcentajes de ejecución presupuestaria, conforme a lo establecido en el COOTAD, Artículo 265 - Plazo de Liquidación, el cual establece:

"La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior hasta el 31 de enero, determinando los siguientes resultados: el déficit o superávit financiero, es decir, la relación entre sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos son mayores que las obligaciones, habrá superávit; en caso contrario, habrá déficit."

Con base en esta normativa, se determinó el déficit o superávit financiero y presupuestario. El presupuesto programado del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda para el ejercicio económico 2024 fue de USD 34.302.119,32, de los cuales se recaudaron USD 17.824.409,49, equivalente al 51.96% del total.

Por otro lado, los gastos programados ascendieron a USD 34.302.119,32, con una ejecución efectiva de USD 16.650.942,00, lo que representa el 48.54%. En consecuencia, se determina un superávit de ejecución presupuestaria del 6.58%.

3. Incorporación de la evaluación de la ejecución de los proyectos prioritarios financiados con el 10% del presupuesto 2024

Mediante las Resoluciones N° 053-SC-GADCG-2024 y N° 054-SC-GADCG-2024, aprobadas en segundo y definitivo debate por el Concejo Municipal, se estableció la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal 2024.

En la Tabla N° 12 - Grupos de Atención Prioritaria, se detallan los montos programados para distintas direcciones responsables de la ejecución de los proyectos prioritarios, distribuidos de la siguiente manera:

- Dirección de Cultura: USD 622,969.34
- Dirección de Planificación: USD 123,591.29
- Obras Públicas: USD 494,283.26
- Unidad de Tránsito: USD 131,909.80
- Dirección Administrativa: USD 14,941.53

Total asignado: USD 1,387,695.22

A la fecha de aprobación de esta reforma, ya se habían ejecutado los siguientes valores:

- Dirección de Cultura: USD 193,572.34 ejecutados; por ejecutar: USD 429,397.00
- Dirección Administrativa: USD 14,941.53 ejecutados (100%)
- Obras Públicas: USD 488,414.62 ejecutados; por ejecutar: USD 5,868.64
- Direcciones de Planificación y Tránsito: 100% por ejecutar

Por lo tanto, la ejecución presupuestaria de enero a diciembre de 2024 en Grupos de Atención Prioritaria fue la siguiente:

- Obras Públicas: 99.82%
- Unidad de Tránsito: 45.48%
- Dirección de Planificación: 0%
- Dirección Administrativa: 100%
- Dirección de Cultura: 63.17%

El promedio general de ejecución de estos proyectos fue del 61.69%.

De acuerdo con el Informe DPB-0014-2024 de la Contraloría General del Estado, referente al "Examen Especial a los procesos de desvinculación de los servidores y trabajadores; el pago de indemnizaciones laborales; la planificación y ejecución del 10% del presupuesto anual para programas sociales dirigidos a grupos de atención prioritaria; y el cumplimiento de la exoneración del impuesto predial para personas de la tercera edad", se emitió la siguiente recomendación:

"El Director Financiero deberá verificar que en la planificación operativa anual consten los programas o proyectos orientados al desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria y que su financiamiento en la proforma presupuestaria cumpla con al menos el 10% de los recursos no tributarios."

Con base en esta observación, se confirma que se cumplió con la asignación del 10% para los grupos de atención prioritaria, de acuerdo con la planificación y ejecución de los programas destinados a este sector.

4. Inclusión de la evaluación de la ejecución de proyectos correspondientes a cada Dirección durante el ejercicio fiscal 2024

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	% de ejecución	Semáforo
111	ALCALDIA, CONCEJO Y SECRETARIA GENERAL	\$ 543,497.65	\$ -38,156.31	\$ 505,341.34	\$ 471,496.45	93.30%	●
112	COORDINACION GENERAL	\$ 77,423.35	\$ -2,000.00	\$ 75,423.35	\$ 73,474.40	97.42%	●
113	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 2,305,596.01	\$ 373,462.03	\$ 2,679,058.04	\$ 2,078,416.44	77.58%	●
114	PROCURADURIA SINDICA	\$ 320,223.38	\$ 93,441.76	\$ 413,665.14	\$ 382,219.41	92.40%	●
115	DIRECCION TALENTO HUMANO	\$ 398,997.27	\$ -168,968.98	\$ 230,028.29	\$ 221,375.17	96.24%	●
120	DIRECCION FINANCIERA	\$ 437,370.45	\$ -5,699.48	\$ 431,670.97	\$ 392,986.65	91.04%	●
1201	REGISTRADURIA MUNICIPAL PROPIEDAD	\$ 285,024.57	\$ -35,167.24	\$ 249,857.33	\$ 221,334.33	88.58%	●
130	JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	\$ 337,720.82	\$ 188,906.60	\$ 526,627.42	\$ 332,122.33	63.07%	●
211	DIRECCION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y DESARROLLO SOCIAL	\$ 1,776,666.27	\$ 1,053,798.87	\$ 2,830,465.14	\$ 1,895,854.55	66.98%	●
212	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 365,845.63	\$ 18,381.04	\$ 384,226.67	\$ 308,614.50	80.32%	●
320	DIRECCION GESTION AMBIENTAL	\$ 3,201,044.77	\$ 1,747,314.38	\$ 4,948,359.15	\$ 2,519,560.97	50.92%	●
340	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	\$ 941,404.38	\$ 59,010.55	\$ 1,000,414.93	\$ 490,937.79	49.07%	●
361	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 5,942,870.73	\$ 10,039,647.78	\$ 15,982,518.51	\$ 3,926,408.86	24.57%	●
362	DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 506,230.49	\$ 239,662.67	\$ 745,893.16	\$ 441,272.62	59.16%	●
5	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	\$ 1,682,000.00	\$ -498,460.12	\$ 1,183,539.88	\$ 1,163,523.90	98.31%	●
9	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 2,000,000.00	\$ 115,030.00	\$ 2,115,030.00	\$ 1,731,343.63	81.86%	●
Totales=>		\$ 21,121,915.77	\$ 13,180,203.55	\$ 34,302,119.32	\$ 16,650,942.00	48.54%	●

Se incorpora el análisis de la ejecución de proyectos de cada Dirección en relación con su planificación presupuestaria del Ejercicio Económico 2024, asegurando mayor transparencia y un seguimiento más preciso de los recursos asignados. Las diferencias se detallan en la Resolución Nro. 005-IY-A-GADCG-2025.

Conclusión.

En virtud de lo expuesto y habiendo realizado las correcciones pertinentes conforme a las observaciones presentadas en el seno del Concejo Municipal, se ha cumplido con la revisión de los aspectos señalados, garantizando la coherencia y transparencia en la información presupuestaria.

Durante la mesa de trabajo convocada por el Sr. Mgs. Telesforo Martínez, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se llevó a cabo un análisis detallado del Informe de Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2024, abordando aspectos clave como la revisión y corrección de errores tipográficos, la verificación de cantidades para su debida concordancia, la evaluación de la ejecución presupuestaria de los proyectos prioritarios y la inclusión del análisis de ejecución de cada Dirección. Asimismo, se debatieron los porcentajes de ejecución presupuestaria conforme a la normativa vigente y se revisaron los parámetros establecidos por la Contraloría General del Estado en su informe DPB-0014-2024.

Las observaciones y ajustes realizados garantizan que el presente informe refleje con precisión la gestión financiera presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda. En consecuencia, se recomienda al Concejo Municipal reconsiderar la decisión adoptada en la sesión ordinaria del 11 de marzo de 2025.

Atentamente,

Ing. Lenin Guaranda
DIRECTOR FINANCIERO
GAD GUARANDA

MEMORANDO
N° 019-TM-GADCG-2025

DE: Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

PARA: Ing. Lenin Guaranda
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADCG.

ASUNTO: Texto

FECHA: Guaranda, 12 de marzo de 2025

Saludos cordiales, solicito lo más pronto posible realizar las correcciones emitidas en el Seno del Concejo Municipal, conforme consta en la Resolución N° 012-CS-GADCG-2025 de la sesión ordinaria del 11 de marzo del 2025, los siguientes:

1. Fallas de tipeo en el texto
2. Cantidades diferentes
3. Incorporar la evaluación de la ejecución de los proyectos prioritarias del 10 % 2024
4. Incorporar la evolución de la ejecución de proyectos de cada Dirección 2024
5. Solicito enviar al correo el digital en pdf, el Informe de Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente;

MSc. Telésforo Martínez Collay

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

GADC - GUARANDA
DIRECCIÓN FINANCIERA

HORA: 10:40 S

FECHA: 13/3/2025

FIRMA



031 2551081 / 031 2551082



www.guaranda.gob.ec



Unión de IBRA y Guaranda Municipal

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968